



Comunidad de Madrid

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CENTRO CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

ORIENTACIONES PREVIAS:

- ✓ Pensar en la importancia de lo que queremos hacer
- ✓ Pensar en la posibilidad y en la evaluación de lo que nos proponemos hacer
- ✓ Pensar en una planificación de lo habitual, no de lo extraordinario
- ✓ Buscar la sistematización, la integración y la mejora de las actividades que ya se realizan
- ✓ Tener en cuenta los recursos internos y externos:
 - Equipo Directivo
 - Tutores,
 - EOEP
 - Escuela de padres
 - Colaboradores del ayuntamiento, Asociaciones, Programas

POSIBLE ESTRUCTURA DEL PLAN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR

INDICE

- 1. JUSTIFICACIÓN**
- 2. PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN**
- 3. OBJETIVOS**
- 4. PLAN DE INTERVENCIÓN**
 - 4.1. Actuaciones de sensibilización y detección**
 - 4.2. Protocolo ante posibles situaciones de acoso**
 - 4.2.1. Diagrama de flujo**
 - 4.2.2. Descripción de actuaciones**



Comunidad de Madrid

4.3. El registro de actuaciones realizadas por el centro ante posibles situaciones de acoso

4.4. Seguimiento y evaluación del plan

4.4.1. La evaluación de los objetivos: Indicadores de proceso e indicadores de resultados

4.4.2 Las propuestas de mejora para la sensibilización, detección e intervención contra el acoso escolar en el centro

5. ANEXOS

1. JUSTIFICACIÓN,

- Indicar la importancia del fenómeno del acoso en relación con la convivencia escolar y la motivación del centro para la elaboración del plan.
- Incorporar una definición clara de acoso escolar que lo distinga de otras agresiones, así como algunos indicadores para identificar a las víctimas y a los posibles acosadores (en los documentos facilitados se encuentra información en relación con la definición y los indicadores).
- Señalar el carácter dual del plan: el enfoque preventivo y de intervención eficaz contra el acoso escolar y la mejora general de la convivencia escolar centro
- Señalar la relación del Plan contra el acoso con el Plan de convivencia del centro (el plan contra el acoso es una parte del plan de convivencia) y con el Plan de Acción Tutorial.
- Destacar la importancia de la participación de la comunidad educativa y la colaboración con el entorno

2. PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

- a. Prevención
- b. Inmediatez y eficacia
- c. Carácter educativo, reparación y reconciliación



Comunidad de Madrid

- d. Confidencialidad
- e. Seguridad para las víctimas
- f. Compromiso de la comunidad educativa
- g. Coordinación interna y externa

3. OBJETIVOS:

1. Sensibilizar a los profesores y al personal del centro, a los alumnos y a sus familias sobre la importancia de rechazar el maltrato escolar.
2. Detectar posibles situaciones de acoso que se produzcan en el centro,
3. Intervenir eficazmente ante posibles situaciones de acoso que se produzcan en el centro,
4. Sistematizar y registrar las actuaciones del centro en relación con la protección de los menores.

4. PLAN DE INTERVENCIÓN

El plan de intervención debería diferenciar entre las actuaciones de sensibilización para la prevención del acoso y las referidas a la detección de posibles situaciones de acoso escolar. Se trata de recoger las actuaciones que tienen lugar en el centro en el curso escolar: reuniones, sesiones informativas, charlas, sesiones de tutorías, folletos, circulares, etc. Sería necesario indicar qué se prevé hacer, quién es el responsable de hacerlo, cuándo está previsto que se haga y qué recursos se necesitan. El siguiente formato de tabla puede simplificar la información. Es aconsejable que las actuaciones se recojan según la secuencia temporal de su realización. Distinguimos las actuaciones dirigidas a profesores, a personal no docente, a alumnos y a padres de alumnos.

En relación con la detección de posibles situaciones de acoso escolar, sería necesario indicar la vigilancia de las zonas sensibles. La posibilidad de pasar algún cuestionario anónimo a los alumnos de los niveles educativos más sensibles al posible acoso escolar tiene un doble efecto de detección y de sensibilización.



Comunidad de Madrid

Se debe tener en cuenta que las actuaciones pueden ser moduladas, de forma que no se realicen con todo el colectivo, sino con una parte, por ejemplo los grupos de alumnos de los últimos cursos, determinados grupos de padres y madres, etc. Algunas actuaciones, como las de sensibilización pueden hacerse de forma bianual para todo el colectivo y anual sólo para los nuevos miembros, como las de sensibilización de profesores y personal del centro.

4.1 Actuaciones generales de sensibilización y detección:

a. Sensibilización

i. Profesores

actuaciones	responsables	temporalización	recursos

ii. Personal no docente

actuaciones	responsables	temporalización	recursos

iii. Alumnos

actuaciones	responsables	temporalización	recursos



Comunidad de Madrid

iv. Padres/madres

actuaciones	responsables	temporalización	recursos

b. Detección de posibles situaciones de acoso

actuaciones	responsables	temporalización	recursos

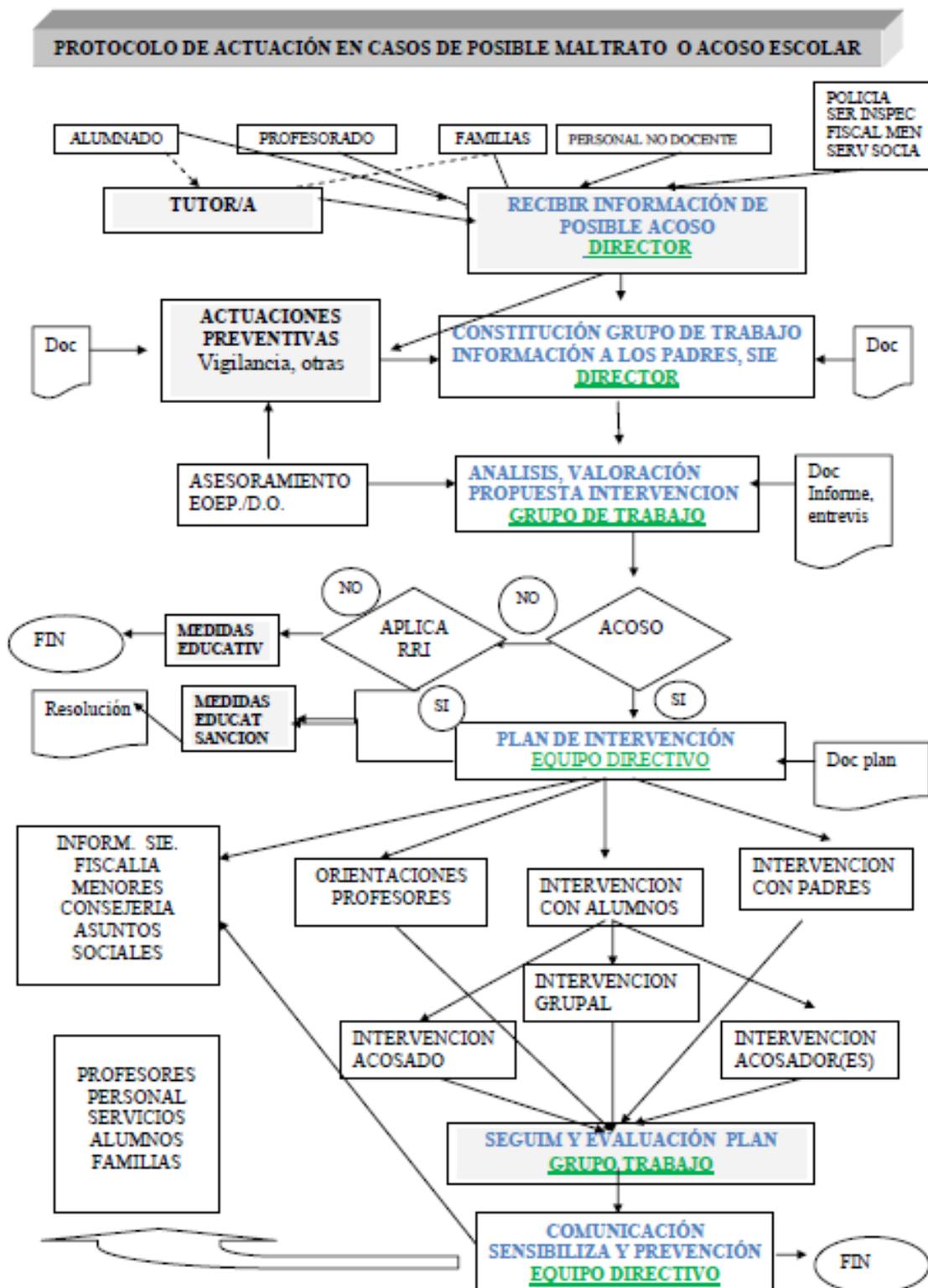
4.2 Protocolo ante posibles situaciones de acoso.

Se trata de incorporar al documento del plan el diagrama de flujo, convenientemente adaptado a la realidad del centro, incorporando una descripción de las actuaciones más significativas en él recogidas



Comunidad de Madrid

4.2.1 Diagrama de flujo





Comunidad de Madrid

4.2.2 Descripción de actuaciones

- Recogida de información
- Medidas de protección y observación
- Ampliación de información entrevistas
- Informe
- Medidas educativas o sancionadoras
- Comunicaciones externas
- Modelo de intervención en situaciones de acoso escolar
 - Actuaciones con alumnos
 - Actuaciones con padres
 - Actuaciones con profesores

Este apartado último de actuaciones con alumnos, padres y padres de alumnos cuando se ha detectado una situación de acoso escolar es importante que se concrete en coordinación con el responsable del EOEP que trabaja con el centro.

4.3 El registro de actuaciones realizadas por el centro ante posibles situaciones de acoso.

Se trata de incorporar al plan el documento siguiente.

ORIENTACIONES SOBRE LAS ACTUACIONES QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEBEN REALIZAR PARA DETECTAR POSIBLES CASOS DE ACOSO O MALTRATO ENTRE IGUALES E INTERVENIR EN SU RESOLUCION.

La Dirección del centro, una vez recibida la demanda de actuación o denuncia de un posible caso de acoso o maltrato entre iguales, constituirá un grupo de trabajo que será el encargado de la evaluación de los hechos y de proponer el plan de intervención.



Comunidad de Madrid

La Dirección del centro adoptará medidas cautelares para garantizar la seguridad del alumno presuntamente agredido e informará a las familias o tutores legales del alumno presuntamente agredido y de los presuntos agresores.

En el caso de que los hechos fuesen graves, informará a la Fiscalía de Menores o, en el caso de ser los presuntos agresores menores de catorce años, los pondrá en conocimiento de la Consejería de Asuntos Sociales.

La Dirección del centro informará al inspector sobre la constitución del grupo de trabajo y las primeras medidas adoptadas. Así mismo, comunicará fecha y contenido de las entrevistas celebradas con las familias de los presuntos agredidos y agresores.

El grupo de trabajo determinará las medidas del plan de actuación que serán aplicadas por la Dirección del centro en relación con la persona agredida, los presuntos agresores, el alumnado observador de los hechos, el grupo-clase y otras que se haya considerado necesario establecer. Se informará sobre dichas medidas a las familias y al Consejo Escolar.

El grupo de trabajo evaluará, junto con la Dirección, los resultados de las medidas aplicadas e informará al inspector del centro, y, si procede, a la Fiscalía de Menores, si los alumnos son mayores de catorce años, o a la Consejería de Asuntos Sociales, si los agresores son menores de catorce años.

La información sobre la identidad de los alumnos implicados, los hechos causa del maltrato y las distintas actuaciones realizadas por el centro se recogerán en un *Registro de actuaciones en casos de acoso escolar o maltrato entre iguales*, con el fin de facilitar el archivo de la información recibida y el seguimiento de las actuaciones del centro.

En todo momento se garantizará la confidencialidad sobre la identificación del alumnado y de los centros.



Comunidad de Madrid

REGISTRO DE ACTUACIONES EN CASOS ACOSO ESCOLAR O MALTRATO ENTRE IGUALES

I. IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN

1. Origen de la demanda de actuación (Marcar con una X lo que proceda):

- Familia Tutor Alumnado Orientación Personal no docente
 Otro profesional Otros (especificar: _____) Denuncia anónima

2. Datos de identificación

a) Presunta víctima:

Nombre:

Curso/Grupo:

Edad:

b) Presuntos agresores:

Nombre:

Curso/Grupo:

Edad:

Nombre:

Curso/Grupo:

Edad:

Nombre:

Curso/Grupo:

Edad:

Nombre:

Curso/Grupo:

Edad:

3. Descripción de los hechos:

4. Fecha de los hechos comunicados:



Comunidad de Madrid

II. DERIVACIÓN A OTRAS INSTANCIAS (Si procede, debido a la gravedad de los hechos)

La gravedad de la situación requiere la derivación del caso a la Fiscalía de Menores o, si los autores de los hechos denunciados son menores de catorce años, a la Consejería de Servicios Sociales

- (La intervención del Ministerio fiscal no impide la aplicación del protocolo)

III. SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES DEL CENTRO

III.a. Constitución del grupo de trabajo y primera medidas adoptadas

1. CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

a) Fecha de constitución:

b) Componentes

Director:

Jefe de Estudios:

Orientador:

Profesor:

2. PRIMERAS MEDIDAS ADOPTADAS (Si procede)

a) Para garantizar la seguridad del alumno presuntamente agredido:



Comunidad de Madrid

b) Cautelares con los alumnos presuntamente agresores:

c) Información, por la Dirección del centro, a las familias o tutores legales de los implicados sobre la demanda presentada y las primeras medidas adoptadas

Fecha de las entrevistas:

Asistentes:

Contenido:

- **Fecha en la que también se informa al SIE sobre estas actuaciones** (mediante FAX que incluya las dos primeras páginas de este documento: apartados I, II y III.a)

III.b. Actuación del grupo de trabajo y aplicación del plan de intervención

1. ACTUACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

a) Descripción de los hechos:

b) Conclusiones:



Comunidad de Madrid

c) Propuesta de actuaciones a la Dirección del centro (plan de intervención):

2. APLICACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN. Medidas adoptadas por la Dirección del centro en relación con,

a) La persona presuntamente agredida:

b) Con los presuntos agresores (en caso de apertura de expediente disciplinario, indicar fecha de inicio, datos del alumno y nombre del Instructor).

c) Los observadores:



Comunidad de Madrid

d) El grupo-clase:

e) Otras medidas educativas preventivas o generales:

f) Información por parte del tutor a las familias o tutores legales de los implicados sobre las medidas adoptadas por la Dirección del centro

Fecha de las entrevistas:

Asistentes:

Contenido:

g) Información al Consejo Escolar sobre las medidas adoptadas

Fecha de la sesión:

h) Fecha en la que también se informa al Servicio de Inspección Educativa sobre estas actuaciones (mediante FAX que incluya la presente página del presente documento, apartado III.b.

IV. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN

a) Como consecuencia de la aplicación de las medidas adoptadas:

• Ha cesado la situación de acoso escolar

• Continúa la situación de acoso escolar

(Marcar con X lo que proceda)



Comunidad de Madrid

- Fecha de información al Servicio de Inspección de Educación:

- Fecha de comunicación a la Fiscalía de Menores, si los alumnos son mayores de 14 años:

- Fecha de comunicación a la Consejería de Servicios Sociales, si los alumnos son menores de catorce años:

- b) **Propuestas de mejora (como resultado de la evaluación de las presentes actuaciones)** para incorporar al "Plan de Detección, Prevención e Intervención contra el acoso escolar del Centro":

Documentos anexos al registro:

4.4 Seguimiento y evaluación del plan

4.4.1 Indicadores de evaluación en relación con los objetivos del plan

- i. **Objetivo . Sensibilizar** a los profesores y al personal del centro, a los alumnos y a sus familias sobre la importancia de rechazar el maltrato escolar.

A modo de ejemplo se presentan los indicadores siguientes:

Indicadores de proceso	Responsable de la	Instrumento de
------------------------	-------------------	----------------



Comunidad de Madrid

	evaluación	evaluación
Número de actividades realizadas con alumnos, padres, profesores y personal no docente		Registro actividades
% de participación en las actividades realizadas		Control de asistencia

Indicadores de resultados	Responsable de la evaluación	Instrumento de evaluación
% de alumnos, padres y profesores que han participado en las actividades y que consideran el acoso escolar un problema grave		Cuestionario
% de alumnos, padres y profesores que han participado en las actividades y que estarían dispuestos a denunciar situaciones de acoso		Cuestionario
% de alumnos, padres y profesores que han participado en las actividades y que estarían dispuestos a impedir una situación de acoso si no pelagra su seguridad		Cuestionario

- ii. Objetivo. Detectar posibles situaciones de acoso que se produzcan en el centro,

Indicadores de proceso	Responsable de la evaluación	Instrumento de evaluación
% de recreos vigilados	Jefe estudios-director	Supervision horario
Nº de cuestionarios realizados a alumnos	Tutores- Jefe estudios	Registro tutorías
Número de sociogramas realizados		Registro tutorías
Indicadores de resultados	Responsable de la evaluación	Instrumento de evaluación
número de situaciones detectadas de maltrato aparente		Registro de convivencia
número de situaciones detectadas de maltrato confirmado		Registro de convivencia



Comunidad de Madrid

- iii. Objetivo, Intervenir eficazmente ante posibles situaciones de acoso que se produzcan en el centro,

Indicadores de proceso	Responsable de la evaluación	Instrumento de evaluación
Número de intervenciones realizadas con alumnos en situaciones detectadas de maltrato aparente		Registro de jefatura de estudios
Número de intervenciones realizadas con alumnos en situaciones detectadas de maltrato confirmado		Registro de actuaciones
Número de intervenciones con padres de alumnos (entrevistas)		Registro de entrevistas

Indicadores de resultados	Responsable de la evaluación	Instrumento de evaluación
Número de intervenciones con alumnos realizadas con éxito en situaciones detectadas de maltrato aparente		Registro de jefatura de estudios
Número de intervenciones con alumnos realizadas con éxito en situaciones detectadas de maltrato confirmado		Registro de actuaciones

- iv. Objetivo. Sistematizar y registrar las actuaciones del centro en relación con la protección de los menores

Indicadores de resultados	Responsable de la evaluación	Instrumento de evaluación
Número de documentos de registros de actuaciones iniciados		Registro
Número de comunicaciones externas realizadas (SIE, otras)		Registro de salida del centro



Comunidad de Madrid

4.4.2 propuestas de mejora para la sensibilización, detección e intervención contra el acoso escolar en el centro

5. Anexos

Materiales educativos (folletos, cuestionarios, videos, etc)

Formularios

Cuestionarios de observación